

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio		
	Código del documento: CA07-05	Efectivo:	2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia:	3 años

ELABORADO POR:

NOMBRE	PUESTO
Responsable:	
Jorge Iván Carrillo Flores	Técnico del Laboratorio de Calidad del Aire

REVISADO Y APROBADO POR:

NOMBRE	PUESTO
Julio César Fierro Alonso	Administrador del Programa de Calidad

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio		
	Código del documento: CA07-05	Efectivo:	2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia:	3 años

PROPÓSITO: Establecer la metodología que se debe seguir para la planeación de la realización de un nuevo servicio.

ALCANCE: Aplica para todos los nuevos servicios externos que el CIMAV planea prestar a cualquier organización o industria.

DEFINICIONES:

Normas de referencia: son los métodos técnicos normalizados y/o desarrollados por el laboratorio para realizar un determinado servicio.

Nuevo servicio: son servicios externos que se ofrecen por primera vez y que serán incluidos en el catalogo de servicios.

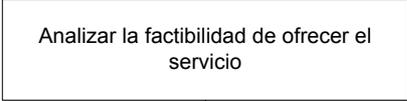
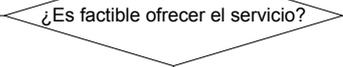
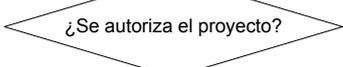
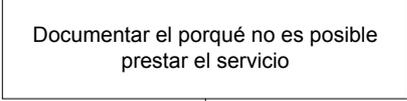
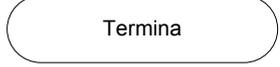
Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Requerimiento: necesidad o expectativa establecida, generalmente implica una obligación y es expresada por el cliente o es definida por las normas de referencia o regulaciones involucradas.

Validar: son las actividades desarrolladas para confirmar que los requerimientos para un uso o aplicación específico han sido cubiertos.

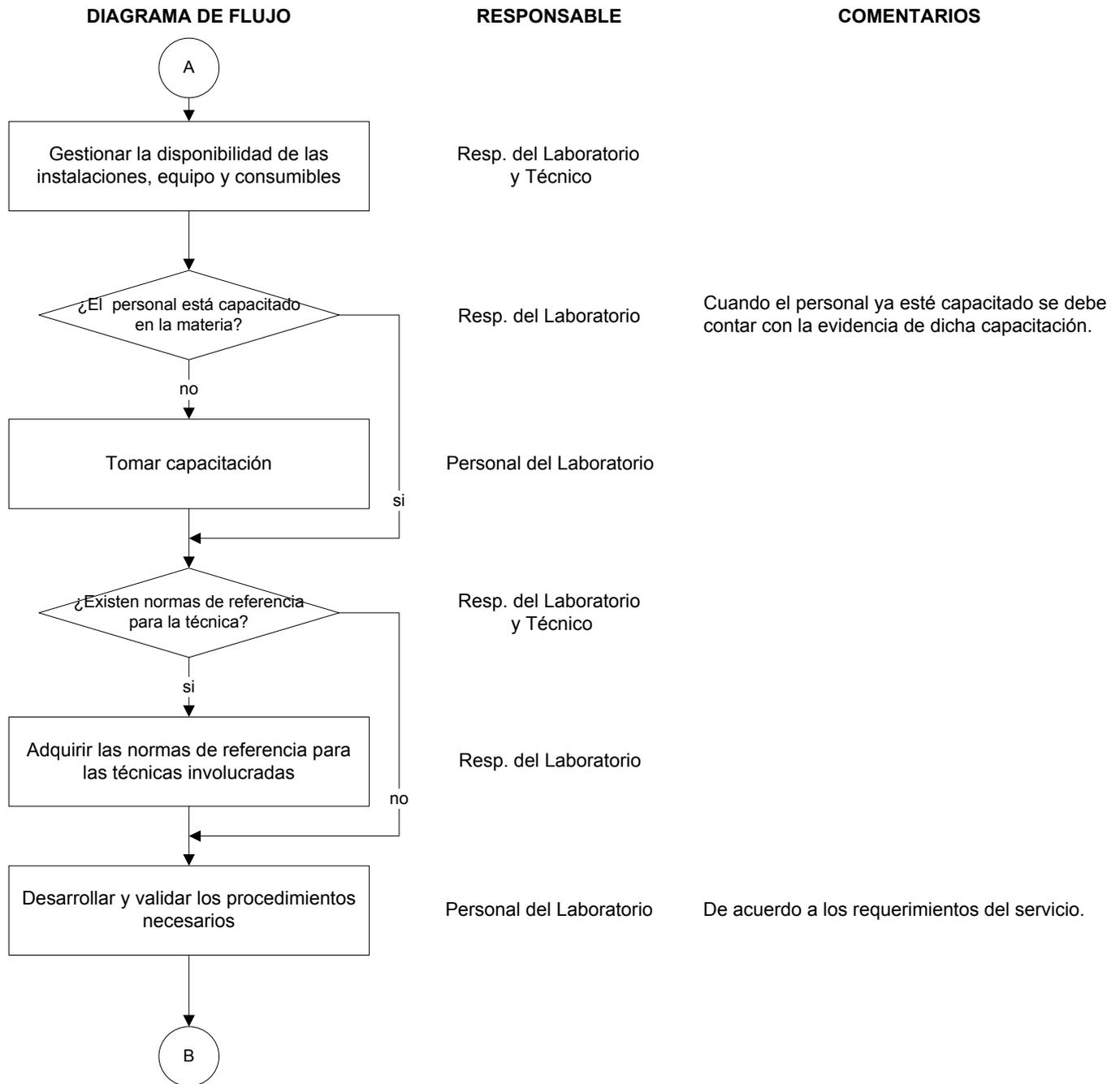
ACTIVIDADES (incluye RESPONSABILIDADES):

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio	
	Código del documento: CA07-05	Efectivo: 2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia: 3 años

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
	Resp. del Laboratorio y Técnico	Puede originarse partir de: a) El cliente solicita el servicio b) En un estudio de mercado se detecta que es factible o necesario ofrecer dicho servicio c) El laboratorio cuenta con la capacidad (equipo, instalaciones, personal, etc.) para ofrecer el servicio comercialmente.
	Resp. del Laboratorio y Técnico	Revisar los requerimientos: a) Los específicos por el cliente b) Los inherentes al servicio mismo (equipos, instalaciones, personal, técnicas, métodos, insumos, capacitación, acreditación, costos, etc.) c) Los requisitos que las autoridades competentes y normatividad que en la materia se exigen.
	Resp. del Laboratorio	
	Resp. del Laboratorio y Técnico	Definir objetivos y requerimientos del servicio, costos y tiempos para cada actividad.
	Resp. del Laboratorio	Los proyectos deben autorizarse por las instancias adecuadas.
	Resp. del Laboratorio	
	Resp. del Laboratorio y Técnico	Con el objeto de dejar asentados los motivos por los cuales no se prestará el servicio y determinar si el posible prestarlo a futuro
		

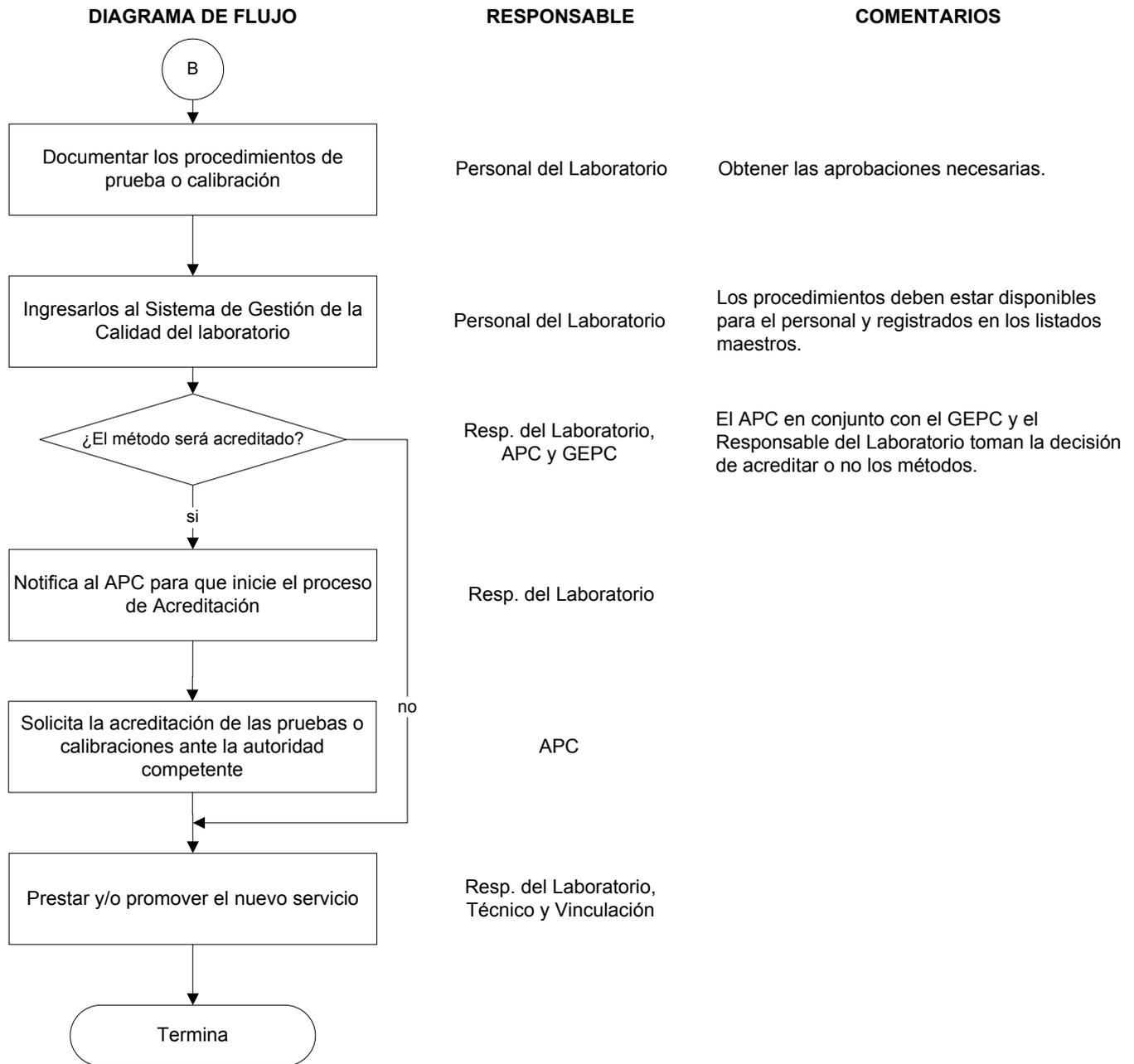
El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio	
	Código del documento: CA07-05	Efectivo: 2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia: 3 años



El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.

	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio	
	Código del documento: CA07-05	Efectivo: 2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia: 3 años



	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	Nombre del procedimiento: Planeación para la Realización de un Nuevo Servicio		
	Código del documento: CA07-05	Efectivo:	2009-09-26
	Fecha de emisión: 2003-06-03	Vigencia:	3 años

REFERENCIAS:

Norma	ISO 9001: 2008	7.1
-------	----------------	-----

REGISTROS DE CALIDAD:

Todos los registros de calidad que se originen de la realización de las actividades descritas en este procedimiento, son retenidos por un periodo mínimo de cuatro años de acuerdo al procedimiento de Control de Registros CA02, por el Responsable del Área o Dueño del Proceso que se trate.

Nombre	Código	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXOS:

No aplica.

CONTROL DE MODIFICACIONES:

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
03	2006-03-01	Se revisó el procedimiento para verificar que cumpliera con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025: 2005. En los encabezados de las páginas que conforman el procedimiento se cambió el título de Sistema de Calidad a Sistema de Gestión de la Calidad.
04	2007-04-19	En los encabezados de las páginas que conforman el procedimiento se cambió el logo anterior de CIMAV por el que actualmente se encuentra vigente.
05	2009-09-26	Se reviso y actualizo el procedimiento para considerar la versión 2008 de la norma ISO 9001.

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este documento a través de INTRANET.